

**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI  
EJECUTIVO TRANSLEGARDA S. A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
SOBRE LOS BALANCES, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compañías, mediante el que se expiden los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Administradores, de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe rectificatorio, de la declaración inicial presentado a los organismos de control, sobre los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO TRANSLEGARDA S. A., del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Debo indicar, que en el año 2017 los administradores eran los señores Luis Francisco Arequipa Chicaiza (Gerente General), Arcecio Collaguazo (Presidente), Y lo señora comisaria eran Myriam Lascano.

**1.- DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.**

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO TRANSLEGARDA S. A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica a realizar el servicio de transporte en taxi ejecutivo en el Distrito Metropolitano de Quito, como consta en su Escritura de Constitución, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de mayo de 2014, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía, Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; así como ordenanzas y disposiciones de tránsito emitidas por la Autoridad de Transporte seccional, y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

**2.- DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.**

En el período económico 2017, la Compañía cumplió con todos los objetivos y metas planteadas para dicho período económico.

Igualmente se acataron con las resoluciones y disposiciones determinadas por la Junta General.

La elaboración de los Estados Financieros del año 2017, se efectuaron de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

**3.- PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.**

Los aspectos administrativos y financieros se desarrollaron con normalidad. Los ingresos obtenidos en el período económico 2017, fueron los siguientes:

Ingresos del Período Económico 2017: 57978.63 dólares.

Gastos Período Económico 2017: 51305.26 dólares.

Los Ingresos de la Compañía guardan relación con los aportes mensuales entregados por los accionistas a la compañía, según regulaciones internas resueltas para dicho efecto

#### **4.- ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.**

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2017 se observa lo siguiente:

- 4.1. En lo referente a los Activos Financieros, su saldo es de USD *124537.09* y constituyen cuentas por cobrar, cuyo desglose tiene soporte en los anexos 3 a los Estados Financieros a fecha 31 de diciembre del 2017.
- 4.2. El Pasivo presenta un saldo de USD *117850.62* y tienen su desglose en el anexo 4 al estado financiero 2017.
- 4.3. El Patrimonio Neto presenta un saldo de USD 6686.73 que incluye la utilidad del ejercicio 2017 por USD *3550.12*.

#### **5. CUADRO COMPARATIVO: BALANCEL 2017 Y BALANCE DEL EJERCICIO ECNOMICO 2017:**

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LAS VARIACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y 2017**

**ACTIVOS:** La variación que tiene mayor relevancia corresponde a la Inversión que se mantenía en el año 2016 por 25273.27, la misma que corresponde a la Inversión que en el año 2017 incrementa cabe recalcar que en el año 2016 se mantenía esta con otra institución financiera.

La variación en la cuenta Cuentas por Cobrar Arequipa Luis Año 2015-2016, corresponde a la diferencia por facturas que no se encuentran justificadas por el agasajo navideño correspondiente al año 2016.

La cuenta Anticipo Proveedores/Agasajo Navideño tiene una variación de 2688.00 que corresponde a anticipos otorgados en el año 2016 por la compra de arroz para agasajo navideño, las mismas que se regularizan en el año 2017.

**PASIVOS:** La variación más representativa en el año 2017 es de 10078.00 que corresponde a depósitos no identificados al 31 de diciembre de 2017

**PATRIMONIO:** La Variación corresponde a la reserva legal de 579.13 y el resultado del período.

**INGRESOS:** La Variación existen entre el Balance 2016 Y 2017 DE 24565.78 corresponde al ingreso de contribuciones y reclasificación de los pasivos diferidos que se mantenían en el año 2016.

**GASTOS:** La Variación existen entre el Balance 2016 y 2017 más significativa corresponde a la cuenta GA Eventos/agasajo navideño por 4453.05 que corresponde a facturas ingresadas en el año 2017 que correspondían al agasajo navideño de año 2016. La cuenta GA Gasto de transporte FONAP tiene una variación de 10824.99 que corresponde a la facturación que se mantenía con esta Empresa hasta el año 2017

#### **4. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:**

Por la utilidad del presente ejercicio económico de USD 3550.12 sugerimos a la Junta General que la misma se mantenga en la cuenta de resultados para solventar futuras pérdidas acumuladas que se pueden presentar en los siguientes años.

#### **5. CUMPLIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

Conviene mencionar que en el período económico 2017, la compañía ha cumplido con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de General de aplicación.

#### **6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:**

- 6.1. Se sugiere que, en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.
- 6.2. Se sugiere a la Junta General no autorizar gastos que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.
- 6.3. Se sugiere a la Junta General analizar sobre los pagos del impuesto a la renta generados hasta el año 2017, si este será asumido por la Compañía.

Por último, agradezco a la Presidencia, a la señora Comisaria y Contadora por el apoyo profesional para obtener los balances rectificatorios del año 2017; y a los señores Accionistas de la Empresa por su comprensión y apoyo al trabajo realizado.

Atentamente,

Héctor Gustavo Díaz Ruiz  
**GERENTE GENERAL**